



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2020-00246-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.661

Póngase en conocimiento de la parte interesada la anterior devolución del despacho comisorio No 02.10.20.115.270.30.19 del 08 de marzo de 2021, realizado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa rosa de Cabal, el cual para los fines de que trata el artículo 40 del C.G.P, se agrega sin diligenciar por falta de interés de la parte.

1

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f50dafaef0ad32b654809cd9cd78bcf4e2d336df67dd806341148973010a4df1

Documento generado en 18/06/2021 02:25:36 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**